

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras****ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID**

17 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato denominado “Suministro de tarjeta de transporte público del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SG-5/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de tarjeta de transporte público del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72250000-2, 72242000-3, 72100000-6, 72220000-3, 72265000-0, 72590000-7, 72611000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 248.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 248.000,00 euros.
 - IVA: 52.080,00 euros.
 - Importe total: 300.080,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de marzo de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de abril de 2019.
 - c) Contratista: Idemia Technologies Ibérica, S. A. U.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 248.000,00 euros.
 - IVA: 52.080,00 euros.
 - Importe total: 300.080,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la oferta económica más baja, tratándose de un procedimiento a adjudicar mediante criterio precio.

Madrid, a 12 de abril de 2019.—La Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (firmado).

(03/14.522/19)

